

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/015-2023

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

### ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Siendo las diez horas del día martes veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **presentación de propuestas y apertura técnica de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículo 36 del Reglamento de dicha Ley y el punto 4.3 y 4.3.1 de las bases de la presente licitación:

#### **"4.3- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**4.3.1.- FECHA Y HORA.** - Este evento se realizará el día **martes 29 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples, del Poder Judicial, ubicado en el edificio de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de Santa Anita Huiloac, de Apizaco, Tlax., C.P. 90407."

Continuando con el orden del día, el Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia señalado en el punto 4.3.1 de las bases, así como la acreditación de su personalidad conforme a lo establecido en el punto 2.1.4 párrafo segundo de dichas bases:

*"En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA, mediante la cual, la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación (original)."*

Aperturado el presente evento y a la vista de todos los asistentes, se reciben los sobres identificados, cerrados, firmados y sellados con cinta adhesiva transparente, de cada uno de los Licitantes, conforme al punto 4.4.3 de las bases, siendo los siguientes:

1. METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
3. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
4. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
5. SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Aunado a lo anterior, y conforme a lo que establece el artículo 31 fracción I inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, rubrican las propuestas dos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala;

- Lcda. En Contaduría Fabiola Hernández Franco, adscrita a la CONTRALORIA del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en representación del Lic. José Fernando Guzmán Zárate, Contralor e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Lcdo. En E. Felipe Sánchez Delgadillo, adscrito al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, en representación Lic. Violeta Fernández Vázquez Consejera e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Y por parte de los Licitantes rubrica:

- Samanta Elizabeth Silva Nava de la empresa METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Conjuntamente los Servidores Públicos presentes, rubrican la portada del sobre **número 3 "Propuesta Económica"**, quedando en resguardo de la convocante para los efectos correspondientes.

Continuando con el evento, se procede a abrir los sobres recibidos, y con el testimonio de los Servidores Públicos presentes, de todos y cada uno de los participantes por haber cumplido con lo que establecen las bases de la presente Licitación, se valida la documentación con el checklist correspondiente, solo para efecto de recepción, sin motivo de evaluación detallada.

Se plasman las propuestas técnicas contenidas en el dispositivo USB solicitado en las bases, de los siguientes Licitantes:

1. METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.

Partida	Cantidad y/o unidad de medida							
Única	1 póliza							
Descripción completa y detallada de la propuesta técnica, de conformidad con las bases y la junta de aclaraciones:								
ANEXO TÉCNICO								
"CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th colspan="2">Cantidad y/o unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td colspan="2">1 póliza</td> </tr> </tbody> </table>			Partida	Cantidad y/o unidad de medida		Única	1 póliza	
Partida	Cantidad y/o unidad de medida							
Única	1 póliza							
FALLECIMIENTO (MUERTE NATURAL)	80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA PARA FALLECIMIENTO 99 AÑOS						
MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)	80 MESES DE SUELDO BASE MAS OTROS 80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA 71 AÑOS						
MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	TODOS						
El pago de gastos funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este beneficio, el importe será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.								
SIN DEDUCIBLE								

NOTAS:

- No hay ningún Servidor Público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala armado.
- No aplica el seguro de vida para Personal del Poder Judicial Pensionado y/o Jubilado.
- Se cuenta con la suficiencia presupuestal otorgada para la presente licitación, por lo que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, tiene la solvencia respectiva, para ejercitar el presente concurso de licitación.
- La forma de pago será de contado en una sola exhibición.
- No se cubre el suicidio.
- Solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza.
- Con la póliza de seguro de vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el contrato correspondiente se comprobará la pertenencia a la colectividad asegurada.
- La póliza será autoadministrada, por lo que el contratante al final de la vigencia, entregará un listado con los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) en esta fecha.

\* Plasmar el periodo de la prestación de los servicios.

#### 2.2.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

\* Plasmar periodo de garantía del servicio y calidad.

#### 2.2.6.- PERIODO DE GARANTÍA.

En el supuesto de resultar adjudicado, el proveedor debe garantizar la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Firmada y sellada en todos y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Este formato se presentará en WORD.

**Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala a 29 de agosto de 2023**

**Samantha Elizabeth Silva Nava**  
**Ejecutivo Comercial**  
**Representante Legal de MetLife México, S.A. de C.V.**

**2. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

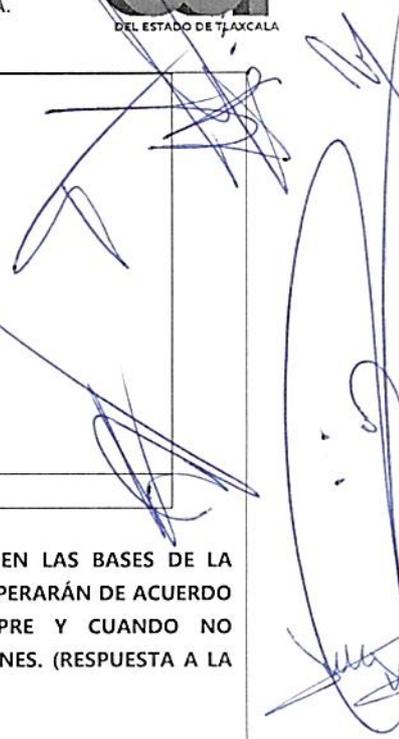
**ANEXO B**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON CARACTERÍSTICAS ORIGINALES; EL LICITANTE TENDRÁ QUE TOMAR EN CUENTA TODOS LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD Y/O UNIDAD DE MEDIDA.	
ÚNICA	1 PÓLIZA	
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES:</b>		
FALLECIMIENTO (MUERTE NATURAL)	80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA PARA FALLECIMIENTO 99 AÑOS.
MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)	80 MESES DE SUELDO BASE MAS OTROS 80 MESES DE SUELDO BASE.	EDAD MÁXIMA 71 AÑOS
MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)	<p>\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>NOTA ACLARATORIA: LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 19 DE METLIFE).</p> <p>NOTA ACLARATORIA: LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS SE REALIZARÁ UNA SOLA VEZ EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL. Y SERÁ DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) (RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE METLIFE).</p> <p>NOTA ACLARATORIA: EL PAGO DE</p>	TODOS

	<p>GASTOS FUNERARIOS ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE BENEFICIO , EL IMPORTE SERÁ PAGADO A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE THONA SEGUROS).</p>	
<p>SIN DEDUCIBLE</p>		

NOTA ACLARATORIA: PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXOS Y PUNTUALIZACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE METLIFE).

NOTA ACLARATORIA: POR PRECIOS FIJOS SE REFIERE A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS SEGUROS DE VIDA, LAS CUOTAS PERMANECERÁN SIN CAMBIOS (RESPUESTA A LA PREGUNTA 25 DE METLIFE).

NOTA ACLARATORIA: NO SE CONTEMPLA EL SUICIDIO PARA ESTÁ PÓLIZA (RESPUESTA A LA PREGUNTA 21 DE HIR SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: SÓLO ESTARÁN CUBIERTOS LAS RECLAMACIONES CUYA FECHA DE OCURRIDO SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PÓLIZA. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE THONA SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA SERÁ CON LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE THONA SEGUROS).

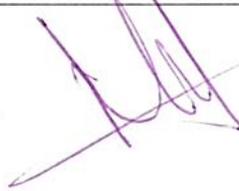
NOTA ACLARATORIA: ES OBLIGATORIO QUE EN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DE CADA ASEGURADO, TENGA ESPECIFICADO A QUIEN DESIGNAN COMO BENEFICIARIO, A EFECTO DE QUE SE EVITE ALGUNA SITUACIÓN. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DE THONA SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 8 DE THONA SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE CONCURSO DE LICITACIÓN HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 DE THONA SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 23 DE THONA SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8.1.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE




PATRIMONIAL SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: LAS CONDICIONES SERÁN APEGADAS A LO QUE ESTIPULE ÚNICAMENTE LA CONVOCANTE. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 24 DE PATRIMONIAL SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: NO HAY NINGUN SERVIDOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA ARMADO. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 36 DE PATRIMONIAL SEGUROS).

NOTA ACLARATORIA: NO APLICA EL SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL PODER JUDICIAL PENSIONADO Y/O JUBILADOS. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 38 DE PATRIMONIAL SEGUROS).

**PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO Y CALIDAD:**

EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS O VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR SOCIEDAD LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

TODOS SON REQUISITOS ESENCIALES, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

FIRMADA Y SELLADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DE LA PERSONA AUTORIZADA.

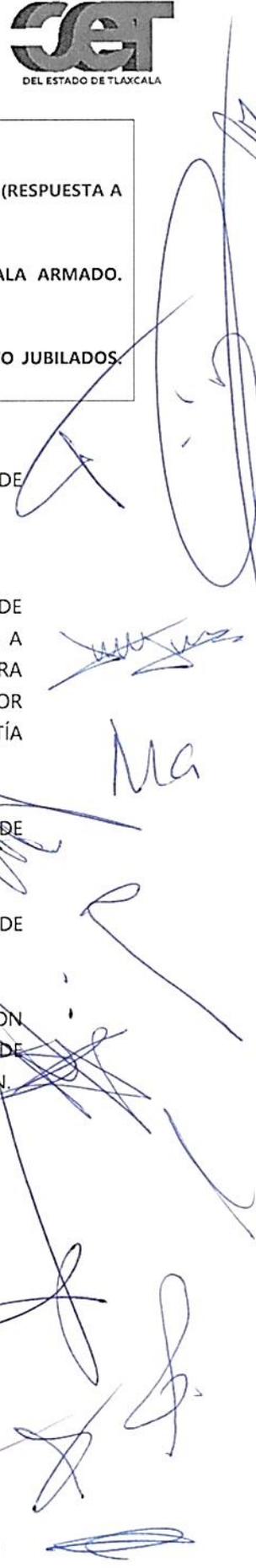
**NOTA:** HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. RESPETA Y LLENA EL PRESENTE FORMATO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MÁS AQUELLA QUE TENGA QUE ADICIONAR DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE, DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

ESTE FORMATO SE PRESENTA EN WORD.

**SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA A 29 DE AGOSTO DE 2023.**

**GRISELDA CRUZ OLVERA**

EJECUTIVO DE LICITACIONES/REPRESENTANTE LEGAL  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.



### 3. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

#### ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad y/o unidad de medida.
Única	1 póliza

FALLECIMIENTO (MUERTE NATURAL)	80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA PARA FALLECIMIENTO 99 AÑOS.
MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)	80 MESES DE SUELDO BASE MAS OTROS 80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA 71
MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	TODOS
SIN DEDUCIBLE		

\*Plasmar el periodo de la prestación de los servicios

#### 2.2.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION:

A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

\*Plasmar periodo de garantía del servicio y calidad

**2.2.6.- PERIODO DE GARANTÍA:** En el supuesto de resultar adjudicado, el proveedor debe garantizar la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida., por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023  
ATENTAMENTE

**LUIS ENRIQUE SANCHEZ TAPIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

*Precisiones de la junta de aclaraciones*

*Preg.1 Metlife. Se cuenta con la Suficiencia presupuesta (otorgada para la presente licitación, por lo que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, tiene la solvencia respectiva, para ejercitar el presente concurso de licitación.*

*Preg. 9 Metlife la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo B y Anexo Técnico, incluyendo las modificaciones y adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones.*

*Preg. 10 Metlife. Aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones.*

*Preg. 14 Metlife. En caso de incrementos o disminuciones en el listado de asegurados, se respeta la cuota ofertada.*

*Preg. 19 y 20 Metlife. Preg. 20 HIR. La suma asegurada para Gastos Funerarios será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).*

*Preg. 25 Metlife. Por precios fijos se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios.*

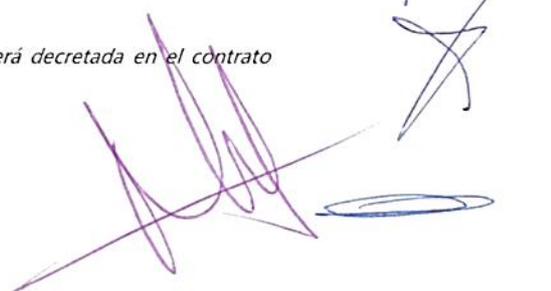
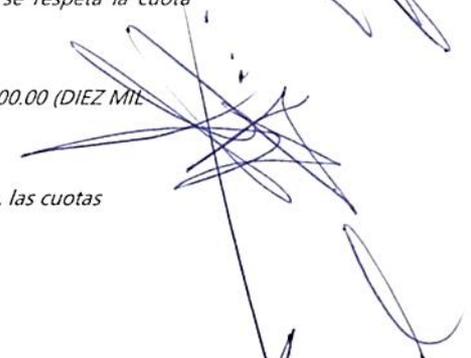
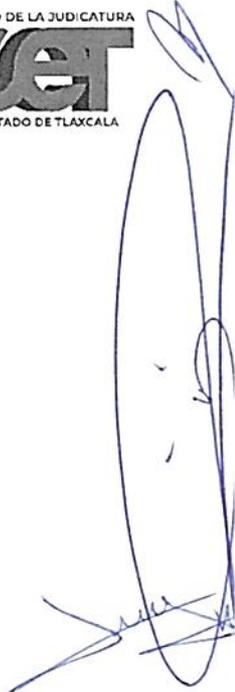
*Preg. 10 HIR. Preg. 21 APVida. No es necesario presentar el listado de asegurados.*

*Preg. 21 HIR. Preg. 1 Thona. El suicidio desde el primer día de vigencia no se contempla.*

*Preg. 2 Thona. Solo estarán cubiertas las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza.*

*Preg. 3 y 4 Thona. El documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada será la Póliza de Seguro de Vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el Contrato correspondiente.*

*Preg. 5 Thona. La forma de administración de la designación de beneficiarios será decretada en el contrato respectivo que se celebre con el Licitante ganador.*



*Preg. 6 Thona. Es obligatorio que, en las Pólizas Individuales de cada asegurado, tenga especificado a quien designan como beneficiario, a efecto de que se evite alguna situación similar como gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.*

*Preg. 7 Thona. Se establecerá en el contrato el manejo de los consentimientos de designación de beneficiarios.*

*Preg. 8 Thona. La póliza será auto administrada.*

*Preg. 13 Thona. El pago gastos funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este beneficio, el importe será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.*

*Preg. 23 Thona. La penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.*

*Preg. 1 APVida. Los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:*

*COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.*

*La licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/ 015 -2023 referente a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.*

*Preg. 13 APVida. Referencia numeral 8.1.4 Al respecto favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica dentro de los 30 DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la entrega de la factura en términos de lo señalado en el punto 8.1.2. Debidamente requisitada.*

*Preg. 22 APVida. En la USB solo deberá presentarse la propuesta técnica (Anexo B) en formato WORD; pero en ningún momento será responsabilidad de la convocante si existe algún problema para leerse el archivo en el dispositivo USB.*

*Preg. 24 y 32 APVida. Las condiciones de la licitación serán apegadas a lo que estipule únicamente la convocante.*

*Preg. 36 APVida. No hay ningún Servidor Público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala armado.*

*Preg. 38 APVida. No aplica el seguro de vida para personal del Poder Judicial pensionado y/o jubilado.*

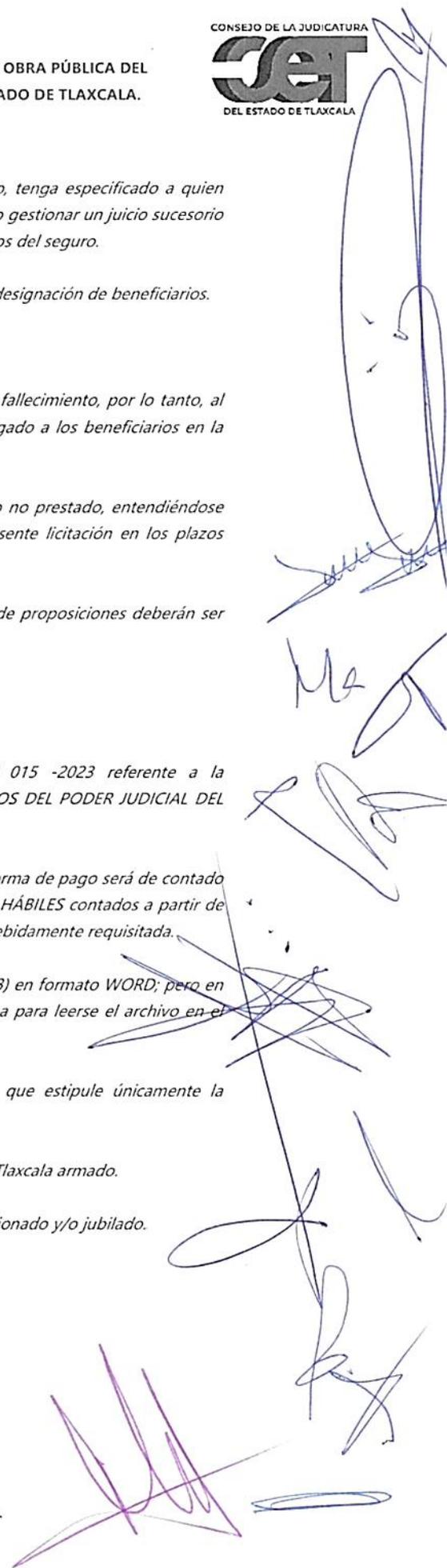
Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

ATENTAMENTE

**LUIS ENRIQUE SANCHEZ TAPIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Página 10 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



**4. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**ANEXO 8**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V

Descripción completa y detallada de la propuesta técnica, de conformidad con las bases y la junta de aclaraciones:

**ANEXO TECNICO**

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LC>S SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

Partida	Cantidad y/o unidad de medida	
FALLECIMIENTO (MUERTE NATURAL)	80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MAXIMA PARA FALLECIMIENTO 99 AÑOS.
MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)	80 MESES DE SUELDO BASE MAS OTROS 80 MESES DE SUELDO BASE.	EDAD MÁXIMA 71 AÑOS
MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	TODOS
SIN DEDUCIBLE		

**Derivado de junta de aclaraciones y considerando lo ahí acordado como parte integral de nuestra propuesta precisamos lo siguiente:**

- Se confirma que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones.
- Se confirma que la suma asegurada para Gastos Funerarios será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

- Se confirma que por precios fijos se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios.
- Se confirma que la forma de pago será de contado en una sola exhibición. de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.4 de las bases de la presente Licitación.
- Se precisa que los gastos funerarios en caso de muerte accidental el monto será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Se precisa que no se contempla el suicidio.
- Se confirma que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza.
- Se confirma que el documento que comprueba la pertenencia a la colectividad asegurada será con la póliza de seguro de vida para los servidores públicos del poder judicial del estado de Tlaxcala, así como el contrato correspondiente.
- Se precisa que obligatorio que, en las Pólizas Individuales de cada asegurado, tenga especificado a quien designan como beneficiario, a efecto de que se evite alguna situación de no contar con designación de beneficiarios.
- Se precisa que la póliza será auto administrada.
- Se confirma que el pago gastos funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este beneficio, el importe será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.
- Se confirma que en "SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES" dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
- Se precisa que en el listado de asegurados no hay ningún Servidor Público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala armado.
- Se consideran las aclaraciones de la convocante que citan
  1. Se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y participantes aquí presentes, que la presentación de propuestas y apertura técnica, se llevará a cabo el día martes 29 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas en este mismo lugar, para los efectos legales e inherentes a los que corresponda.
  2. Se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y participantes aquí presentes, que la información que se proporcionara de manera digital, estos datos son privados y bajo la protección de la Ley Federal de Protección de datos Personales y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

\* Se Plasma a continuación el periodo de la prestación de los servicios  
A partir de las 00:00 horas del día 24 de septiembre de 2023, a las 23:59 del 23 de septiembre de 2024.

- Se Plasma a continuación el periodo de garantía del servicio y calidad  
En el supuesto de resultar adjudicado, Aseguradora Patrimonial Vida S.A de C.V garantiza la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto



total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

Se considera que todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Se considera que la propuesta será Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** Aseguradora Patrimonial Vida S.A de C.V respeta y llena el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Se considera que este formato se presenta en WORD.

Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala a 29 de Agosto de 2023

**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

**SELLO**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada considera que Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., se acepta que se presenten copias de su formato original, éstos deberán estar invariablemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial del licitante, siempre y cuando no afecte su contenido.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.2

**Atentamente**

**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink on the right side of the page]*

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada Considera que la propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital se acepta que la información se presente en formato Word, dentro de un dispositivo USB, mismo que, se incluirá dentro del sobre 2.

Asimismo, se considera que Es importante que Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", asimismo, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, a renglón seguido, y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 4.3 de estas bases.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.3

**Atentamente**

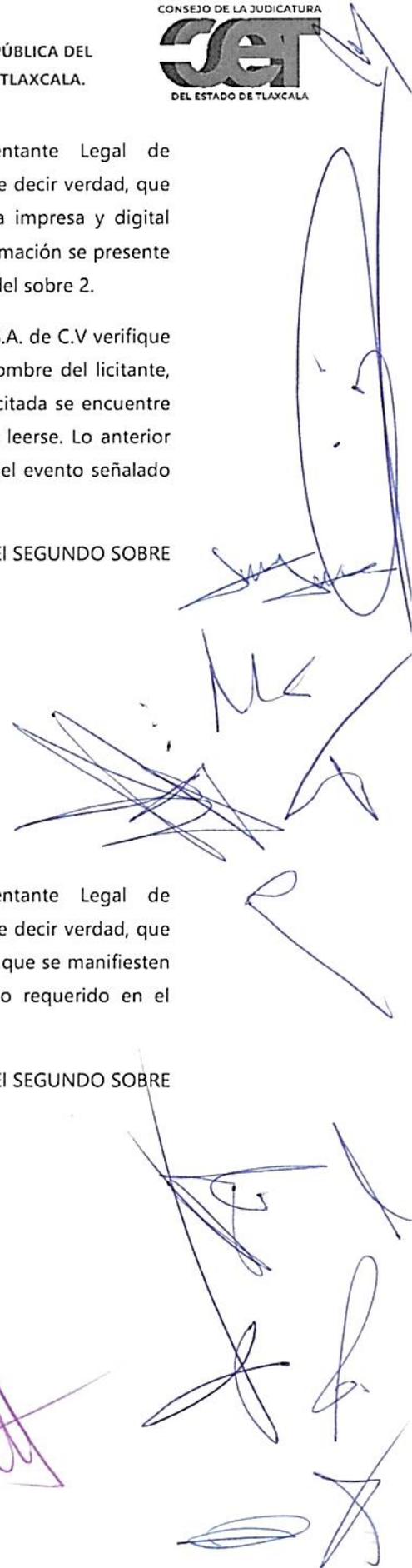
\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada considera y otorga Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el "ANEXO TÉCNICO", considerando los cambios de la Junta de aclaraciones.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.4

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**





Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada considera y otorga la VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.5

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada considera y otorga que el PERIODO DE GARANTIA: En el supuesto de resultar adjudicado, **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V** como el proveedor debe garantizar la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, através de una póliza de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.6

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada considera y otorga que los términos y condiciones establecidos en los puntos 2.2.5 y 2.2.6. deberán estar asentados en la propuesta técnica, ANEXO B, debiendo coincidir con lo solicitado.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.7

**Atentamente**

---

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta adjunto a este escrito

- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: anexando a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la calidad de los servicios o vicios ocultos durante el tiempo del contrato, conforme al ANEXO E (original).

b) Currículum de la empresa, actualizado al 31 de julio de 2023. (original y copia simple).

c) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los servicios de contratación objeto de esta licitación. serán proporcionados con calidad, y que, la convocante o a quien o a quienes designe, en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los servicios objeto de esta contratación." (original).

d) Carta bajo protesta de decir verdad que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El contratista", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los servicios objeto de este contrato, por lo que a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no se le considerará como patrón directo o sustituto y "El contratista" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social u otra que pudiera generarse con relación a sus empleados; así mismo, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra de "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", con relación a los servicios contratados y a eximirlo de cualquier controversia que pudiese surgir al respecto (original).

e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El contratista" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los servicios objeto del presente contrato, *por* inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia" (original).

f) Presentar cartas de satisfacción de los servicios de contratación recibidos, por lo menos de 2 clientes de quienes se haya adjudicado servicios iguales a los licitados durante el periodo de enero de 2022 a julio de 2023, los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial, (original).

g) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que en el periodo de enero de 2022 a julio de 2023 se les hayan contratado la adjudicación de servicios iguales a los licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas (estarán integradas únicamente en el fólder de las copias simples). Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, dirección, código postal, teléfonos y correo electrónico).

h) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, deberá proporcionar la Póliza que se adecue a la propuesta emitida por la convocante, proporcionando el mejor de los servicios de contratación.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



**Atentamente**

---

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta adjunto a este escrito.

a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V** se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la calidad de los servicios o vicios ocultos durante el tiempo del contrato, conforme al **ANEXO E** (original).

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- **PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica"**. APARTADO 2.2.8 inciso a)

**Atentamente**

---

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

**ANEXO E**  
**GARANTÍA DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS**  
**ADJUDICADOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE

Página 18 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Con respecto a la presente licitación pública PJET/LPN/015-2023, en cumplimiento a la convocatoria, a las bases y junta de aclaraciones, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

1. Garantizar la calidad de los servicios o vicios ocultos de los servicios adjudicados durante la vigencia del presente contrato, a través de póliza de fianza expedida por sociedad legalmente autorizado para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la que se deberá hacer efectiva a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en los supuestos de fallas en la calidad de los servicios contratados; lo anterior independientemente al punto que sigue 2.
2. Garantizar la calidad de los servicios, comprometiéndome que durante la vigencia del contrato en caso de fallas solo de calidad de los servicios, sin incurrir en incumplimiento de contrato, realizaré e implementaré las estrategias necesarias para que, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito de la convocante, se vean reflejados los resultados en la mejora de los servicios contratados.

Sin otro particular.

Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala a 29 de Agosto de 2023

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**  
Cargo Gerente comercial  
Representante Legal  
**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

SELLO

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta adjunto a este escrito

- **b) Currículum de la empresa, actualizado al 31 de julio de 2023. (original y copia simple).**



Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO  
SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso b)

**Atentamente**

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

"Carta bajo protesta de decir verdad" (original).

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de  
**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad,  
que mi representada cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia  
experiencia, a fin de garantizar que los servicios de contratación objeto de esta licitación.  
serán proporcionados con calidad, y que, la convocante o a quien o a quienes designe, en  
cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los servicios objeto de  
esta contratación."

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO  
SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso c)

**Atentamente**

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

"Carta bajo protesta de decir verdad" (original).

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El contratista", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los servicios objeto de este contrato, por lo que a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no se le considerará como patrón directo o sustituto y "El contratista" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social u otra que pudiera generarse con relación a sus empleados; así mismo, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra de "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", con relación a los servicios contratados y a eximirlo de cualquier controversia que pudiese surgir al respecto.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EL SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso d)

**Atentamente**

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

"Carta bajo protesta de decir verdad" (original).

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada como el "El contratista" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los servicios objeto del presente contrato, *por* inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"



Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO  
SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso e)

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de  
**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad,  
que mi representada presenta adjunto a este escrito

- Cartas de satisfacción de los servicios de contratación recibidos, por lo menos de 2  
clientes de quienes se haya adjudicado servicios iguales a los licitados durante el  
periodo de enero de 2022 a julio de 2023, los datos de dichos clientes deben aparecer  
en el currículum empresarial, (original).

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO  
SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso f)

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal de  
**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad,  
que mi representada presenta adjunto a este escrito

- Copia de tres facturas de ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V, a favor de clientes a los que en el periodo de enero de 2022 a julio de 2023 se les hayan contratado la adjudicación de servicios iguales a los licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas (estarán integradas únicamente en el fólder de las copias simples). Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, dirección, código postal, teléfonos y correo electrónico).

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso g)

**Atentamente**

---

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**

"Carta bajo protesta de decir verdad"

Quien suscribe **ALFREDO NAVA PADRÓN**, en carácter de Representante Legal, de **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar contratado, deberá proporcionar la Póliza que se adecue a la propuesta emitida por la convocante, proporcionando el mejor de los servicios de contratación.

Lo anterior, para cumplir a lo solicitado en numeral 2.2.- PROPUESTA TÉCNICA EI SEGUNDO SOBRE "Propuesta Técnica". APARTADO 2.2.8 inciso h)

**Atentamente**

---

**Alfredo Nava Padrón**

Cargo Gerente comercial

Representante Legal

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



5. SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/015-2023  
Referente para la contratación:  
DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
TLAXCALA

SOBRE 2. "PROPUESTA TÉCNICA".

ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO PROPUESTA TÉCNICA  
DOCUMENTACION LEGAL DE ESTA CONVOCATORIA

Atentamente

Jose Octavio Moreno Hernández  
Representante Legal  
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: jmorenoh@inbursa.com  
Teléfono: 2464650538

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Ma' and several other illegible marks.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



## 2. INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS.

### 2.2 PROPUESTA TÉCNICA

#### 2.2.1 LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.1**, presento propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados, que se anexen mismos que están dirigidos a la Convocante, impresos en papel membretado de mi Representada, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/015-2023**, asimismo, contiene folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por mi Representante Legal para ello conforme al Poder Notarial. La última hoja contiene, además: el nombre, puesto y firma del Representante Legal de mi representada. Toda la documentación se presentará en original en un folder

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)

Teléfono: 2464650538

Página 25 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.2**, presento aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., se presentan copias de su formato original, invariablemente sellados y debidamente firmados por mi Representante Legal, conforme al Poder Notarial, siempre y cuando no afecte su contenido.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.3**, se presentó Propuesta Técnica en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital se presente en formato Word, dentro de un dispositivo USB, mismo que, se incluye dentro del sobre 2.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 27 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

ANEXO B

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Partida	Cantidad y/o unidad de medida	
Única	1 póliza	
FALLECIMIENTO (MUERTE NATURAL)	80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA PARA FALLECIMIENTO 99 AÑOS
MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)	80 MESES DE SUELDO BASE MAS OTROS 80 MESES DE SUELDO BASE	EDAD MÁXIMA 71 AÑOS
MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)	\$10,000,00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M N)	TODOS
SIN DEDUCIBLE		

El pago de la cobertura de gastos funerarios se realizará una sola vez en caso de muerte accidental, la cantidad será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

El pago Gastos Funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este beneficio, el importe será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

No se contempla suicido

Solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza

No hay ningún Servidor Público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala armado **PATRIMONIAL**

Los precios fijos se refieren a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios.

El documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada será con la "Contratación de Póliza de Seguro de Vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del estado de Tlaxcala" será, con la Póliza de Seguro de Vida para los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el Contrato correspondiente. **Es obligatorio que en las pólizas individuales de cada asegurado tenga especificado a quien designan como beneficiario.**

**La póliza será Autoadministrada**

No aplica el seguro de vida para personal del Poder Judicial pensionado y/o jubilado. Las condiciones serán apegadas a lo que estipule únicamente la convocante

Para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones.

- **Periodo de la prestación de los servicios:**

**VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

- **Periodo de garantía y de servicio:**

En el supuesto de resultar adjudicado, mi Representada se garantizará la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



de fianza, expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato

Este formato se presentará en WORD

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

Atentamente

SELLO

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)

Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.4**, manifiesto que todas las características y especificaciones que se manifiestan en la Propuesta Técnica (ANEXO B) están invariablemente en lo requerido en el "ANEXO TÉCNICO", considerando los cambios de la Junta de aclaraciones.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 31 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.5**, manifiesto que la vigencia del contrato objeto de la presente Licitación:

**A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 23:59  
DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)

Teléfono: 2464650538

Página 32 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.6**, manifiesto que el **Periodo de Garantía** en caso de resultar adjudicado, se garantiza la calidad de los servicios adquiridos o vicios ocultos durante la vigencia del contrato, a través de una póliza de fianza, expedida por Sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la cual será entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 33 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.7**, manifiesto que los términos y condiciones establecidos en los puntos 2.2.5 y 2.2.6., están asentados en la propuesta técnica, ANEXO B, y coinciden con lo solicitado

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 34 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8**, presentó los **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA**. Se anexan a su nuestra propuesta técnica dentro del segundo sobre.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 35 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso a)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso que mi representada resulte adjudicada garantizará la calidad de los servicios o vicios ocultos durante el tiempo del contrato, conforme al ANEXO E.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



## ANEXO E

### GARANTÍA DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con respecto a la presente licitación pública PJET/LPNI015-2023, en cumplimiento a la convocatoria, a las bases y junta de aclaraciones, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a

1.- Garantizar la calidad de los servicios o vicios ocultos de los servicios adjudicados durante la vigencia del presente contrato, a través de póliza de fianza expedida por sociedad legalmente autorizado para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la que se deberá hacer efectiva a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en los supuestos de fallas en la calidad de los servicios contratados, lo anterior independientemente al punto que sigue 2.

2.-Garantizar la calidad de los servicios, comprometiéndome que durante la vigencia del contrato en caso de fallas solo de calidad de los servicios, sin incurrir en incumplimiento de contrato, realizaré e implementaré las estrategias necesarias para que, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito de la convocante, se vean reflejados los resultados en la mejora de los servicios contratados.

Sin otro particular.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: jmorenoh@inbursa.com

Teléfono: 2464650538

Página 37 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023

Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso b)** presenta original de Currículum de mi representada, actualizado al 31 de julio de 2023.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Página 38 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
Presente

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso c)** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mi Representada cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los servicios de contratación objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que, la convocante o a quien o a quienes designe, en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los servicios objeto de esta contratación. (original).

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al punto **2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso d)** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El contratista", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los servicios objeto de este contrato, por lo que a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no se le considerará como patrón directo o sustituto y "El contratista" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social u otra que pudiera generarse con relación a sus empleados; así mismo, conviene en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra de "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", con relación a los servicios contratados y a eximirlo de cualquier controversia que pudiese surgir al respecto (original).

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
P r e s e n t e

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso e)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi "Representada será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los servicios objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las Leyes, Políticas, Bases, Lineamientos y Reglamentos aplicables sobre la Materia" (original).

A t e n t a m e n t e

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Presente

El que suscribe C. Jose Octavio Moreno Hernández, en mi carácter de representante legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, conforme al punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso f) presento cartas de satisfacción de los servicios de contratación recibidos, de por lo menos 2 clientes de quienes se haya adjudicado servicios iguales a los licitados durante el periodo de enero de 2022 a julio de 2023, los datos de dichos clientes aparecen en el Curriculum empresarial, (original).

DATOS DE LAS CARTAS DE SATISFACION DE LOS SERVICIOS

#	Nombre	Ramo	No de Póliza	Vigencia
1	Banco de México,	Seguro de Vida	25100 93115178	01/01/2022 al 31/12/2022
2	Ayuda Mutua en Telmex, A.C.	Seguro de Vida	25100 93103403	01/01/2022 al 01/01/2023
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	Seguro de Vida	22202 93121606	31/12/2021 al 31/12/2022

Atentamente

Jose Octavio Moreno Hernández

Representante Legal

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: jmorenoh@inbursa.com

Teléfono: 2464650538

Página 42 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso g)** presento copia de 3 facturas de mi Representada, a favor de clientes a los que en el periodo de enero de 2022 a Julio de 2023 se les hayan contratado la adjudicación de servicios iguales a los licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas. Asimismo, se anexan los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, dirección, código postal, teléfonos y correo electrónico).

DATOS DE LAS FACTURAS				
#	Nombre	Ramo	No de Póliza	Vigencia
1	Banco de México,	Seguro de Vida	25100 93115178	01/01/2022 al 31/12/2022
2	Municipio De Mérida Yucatán	Seguro de Vida	23102- 93127316	01/01/2022 al 31/12/2022
3	Ayuda Mutua en Telmex, A.C.	Seguro de Vida	25100 93103403	01/01/2022 al 01/01/2023
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	Seguro de Vida	22202 93121606	31/12/2021 al 31/12/2022

DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS CLIENTES						
#	Nombre	Nombre del responsable	Dirección	Código postal	Teléfonos	Correo electrónico
1	Banco de México,	LIC. ENRIQUE PULIDO	5 DE MAYO 2 COL. CENTRO	C. P. 06059	55 5345 46 09	enrique_pulido@banxico.org.mx

		FERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO.			
2	Municipio De Mérida Yucatán	L.A. AQUILES SÁNCHEZ PENICHE	Calle 62 s/n Palacio Municipal Colonia Centro Mérida, Yucatán, México	C.P. 97000	999 492 0000  Ext.80044	aquiles.sanchez@merida.gob.mx
3	Ayuda Mutua en Telmex, A.C.	JUAN CARLOS MURILLO ESPARZA	"VELAZQUEZ DE LEON 108 COLONIA: CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC DF., MÉXICO"	C.P. 06500	55 55-52- 22-69-96	JMESPARZ@serviciostmx.com
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	GERENTE ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ	AV AMERICAS NO 24 COLONIA AGUACATAL XALAPA, VERACRUZ	C.P. 91130	22 88 42 33 20	recursoshumanoscobaeb@hotmail.com

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: jmorenoh@inbursa.com  
Teléfono: 2464650538



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
P r e s e n t e

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al **punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.8, inciso h)** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** en caso de resultar adjudicada mi representada proporcionará la póliza que se adecue a la propuesta emitida por la Convocante, proporcionando el mejor de los servicios de contratación.

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**  
Representante Legal  
**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)  
Teléfono: 2464650538

Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.9, se presenta la propuesta técnica segundo sobre de la manera siguiente:

- a. En Original, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo USB señalado en el punto 2.2.3
- b. La presentación de las propuestas será en un folder para originales, dentro del sobre de la propuesta técnica, debidamente identificado, del mismo modo que en el sobre 1.
- c. La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, con separador, indicando el punto y el documento solicitado.
- d. Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus fojas
- e. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación

Atentamente

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

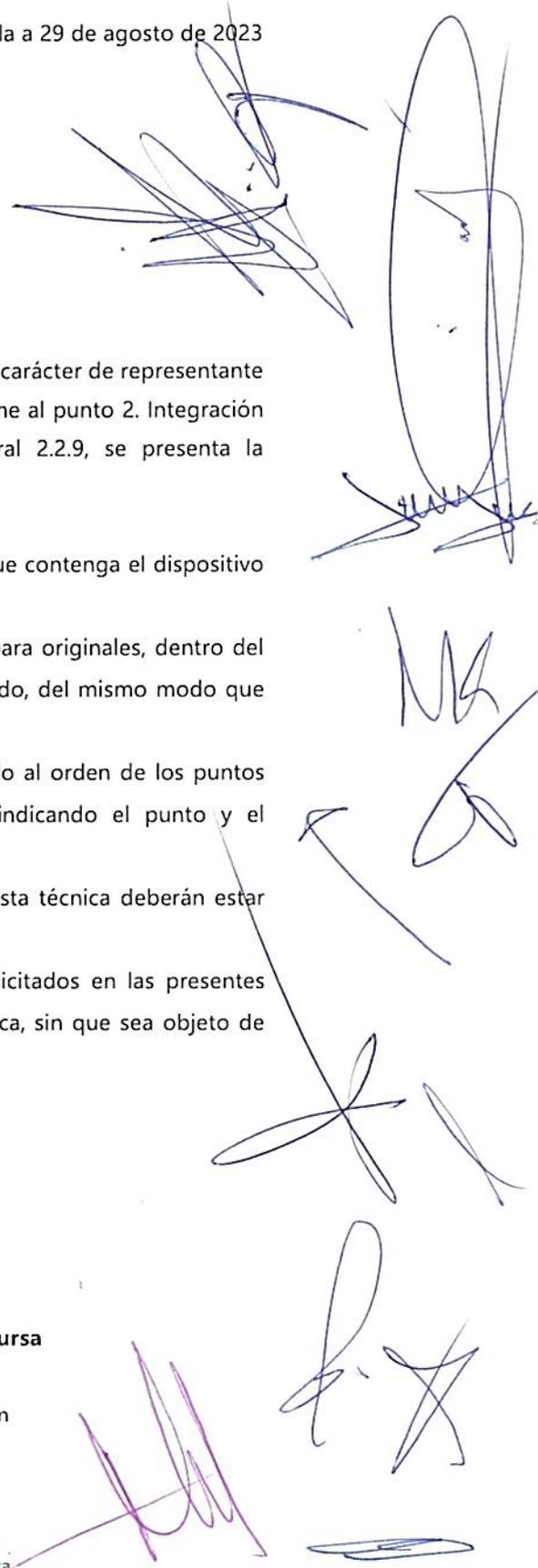
R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)

Teléfono: 2464650538

Página 46 de 50

Licitación Pública Nacional no. PJET/LPN/015-2023  
Acta de presentación de propuestas y apertura técnica.





Tlaxcala, Tlaxcala a 29 de agosto de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**Presente**

El que suscribe **C. Jose Octavio Moreno Hernández**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, conforme al punto 2. Integración de las Propuestas, Numeral 2.2 Propuesta Técnica, sub numeral 2.2.10, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- a) En caso de que los dispositivos entregados por mi representada para cubrir con los puntos 2.2.3 no puedan ser abiertos por el equipo de la convocante durante los eventos correspondientes, se procederá a escanear sus propuestas con el objeto de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas y sean conocidas por todos los licitantes, sin que esto sea motivo de descalificación.
- b) El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica; en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

t e n t a m e n t e

**Jose Octavio Moreno Hernández**

Representante Legal

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

R.F.C. SIN940802-7L7

Correo Electrónico: [jmorenoh@inbursa.com](mailto:jmorenoh@inbursa.com)

Teléfono: 246465053

**JOSE OCTAVIO MORENO HERNANDEZ**

**GERENTE REGIONAL TLAXCALA**

Concluida la apertura de los sobres 1 y 2 de los licitantes, se informa lo siguiente:

Se hace las siguientes precisiones:

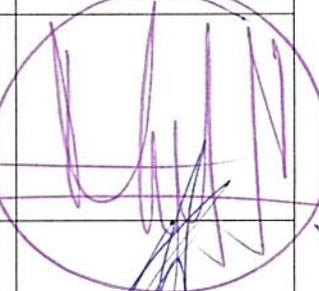
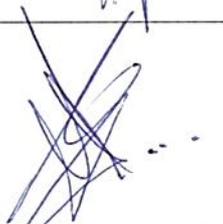
1.- El participante de Thona Seguros S.A. de C.V. adjunta únicamente originales del punto 2.1.13 de las bases, inciso a) Opinión de cumplimiento SAT, b) Opinión de cumplimiento IMSS y c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT sin adjuntar las copias simples en el folder de copias.

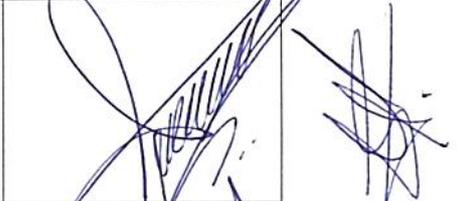
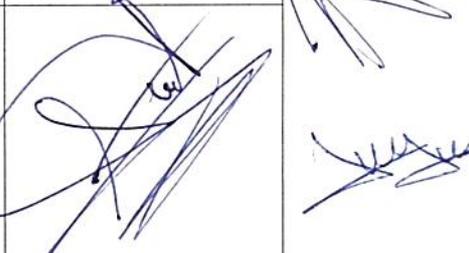
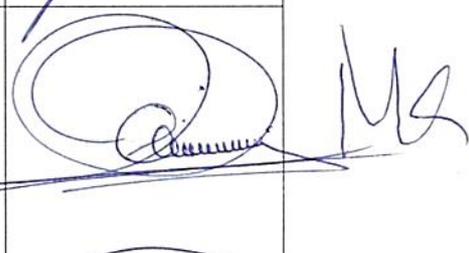
2.- El participante de ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. de C.V., No presenta Nomina o plantilla de personal conforme al punto 2.1.13 de las bases de esta licitación.

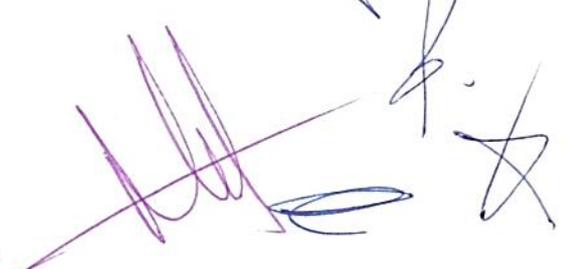
Que, la emisión de dictamen técnico y apertura económica, se llevará a cabo el día viernes 01 de septiembre a las 10:00 horas en este mismo lugar.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

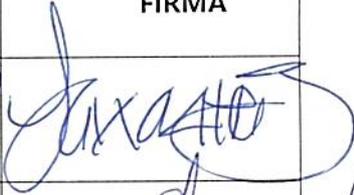
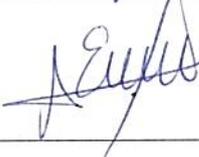
**SERVIDORES PUBLICOS:**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Violeta Fernández Vázquez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Rey David González González.	

Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Víctor Hugo Coríchi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Mtra. Edith Alejandra Segura Payán.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.	Lcdo. Hilario Jiménez Paul	



PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
MelLife México SA de CV.	Samantha Elizabeth Silva Neri	
HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Griselda Cruz Olvera	
Aseguradora Patrimonial Vida S.A de C.V.	Enicka Arenas Tellez	
ITHONA Seguros	Edgar A. Méz	
Seguros Inbursa SA Grupo Financiero Inbursa	José Juan Aguilar Burranco	